



SESIÓN ORDINARIA N° 31
CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PADRE LAS CASAS

En Padre Las Casas, a veintinueve de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 10:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas, en la sala de reuniones Terraza Municipal, presidida por el Vicepresidente Sr. Luís San Martín Villagra; con la asistencia de los siguientes consejeros:

- Sr. Pedro Vergara Manríquez.
- Sr. Pedro Chandía Arévalo.
- Sra. Rosa Becerra Rojas.
- Sra. Jasmina Barraza Illanes.
- Sra. Mirna Chávez Durán.
- Sra. Liliana González González.
- Sra. Lucía Curihuinca Ancañir.
- Sr. Oscar Huehuentro Montero.
- Sra. Laura Marín Pilquimán.

Siendo las 10:55 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde.

Justifican su inasistencia los Consejeros Sr. Daniel Córdova y Sr. Osvaldo Salazar.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

- 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. ENTREGA DE VERSIÓN PRELIMINAR DE LA CUENTA PÚBLICA AÑO 2015.**
- 4. EXPOSICIÓN PROYECTO INSTALACIÓN CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA.**
- 5. VARIOS O INCIDENTES.**

DESARROLLO:

- 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba, sin observaciones Acta Sesión Ordinaria N°30, de fecha 23 de febrero del año en curso.

- 2. CORRESPONDENCIA.**

Correspondencia Despachada:

- Ord. N°005, de fecha 18.03.16, enviado al señor Secretario Regional Ministerio de Bienes Nacionales, solicita respuesta a inquietudes presentadas.
- Memorándum N°001, de fecha 28.03.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite información sobre el Vicepresidente del CCOSOC, requerido mediante Circ. N°012 del 18.03.16 de la Seremi de Gobierno.

Correspondencia Recibida:

- Carta de fecha 11.03.16, remitida por el Sr. Pedro Licanqueo Alan, en la cual informa solicitud de asignación de nombre al Camino Coyahue – Metrenco.

El Consejero Sr. Oscar Huehuentro, respecto de la carta del Sr. Pedro Licanqueo, consulta si se realizó las consultas a las Comunidades Indígenas involucradas.

La señora Secretario Municipal, indica que es solamente una petición del Sr. Pedro Licanqueo al Sr. Alcalde, la cual debe ser analizada; y, teniendo presente que la designación de nombres de calles y pasajes es materia tanto del Concejo Municipal como del CCOSOC, se envió copia de esta presentación para conocimiento de los señores Consejeros.

El Vicepresidente del CCOSOC, Sr. Luis San Martín, en relación al Oficio enviado al señor Secretario Regional Ministerio de Bienes Nacionales, leído en correspondencia despachada, indica que ayer se aclaró que la Casa de Acogida es casi una hectárea de terreno y podrán hacer uso de ésta las familias que tienen sus enfermos en el Hospital; contará con agua, gas, luz, baño y un espacio en común; también tendrá un espacio privado para alojamiento de las personas que necesitan acompañar a los pacientes que se encuentren en el Hospital. Indica que existía una confusión, ya que se hablaba de que en la misma hectárea en donde se construiría la Casa de Acogida, incluía el Centro de Radioterapia, y no es así, aclara que éste será ubicado en otro espacio y el Servicio de Araucanía Sur ya está en conocimiento de ello.

El Vicepresidente del CCOSOC, Sr. Luis San Martín, indica que se cambiará el orden de los Puntos de la Tabla, continuando con el Punto 4. Exposición Proyecto Instalación Cámaras de Televigilancia.

4. EXPOSICIÓN PROYECTO INSTALACIÓN CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA.

El Sr. Rodrigo Yáñez, Encargado Proyecto Instalación Cámaras de Televigilancia, realiza presentación en power point, en la que detalla el objetivo del proyecto, los puntos de cámaras por cuadrante, informe de estadística delictiva por cuadrante de la Subdirección Nacional Dirección de Planificación y Desarrollo, los puntos de instalación de las cámaras de televigilancia, características generales del tipo de cámara y el tipo de montaje de éstas, entre otros. Se adjunta a la presente acta la presentación.

El Vicepresidente del CCOSOC, Sr. Luis San Martín, informa que este proyecto se expuso en la Sede de la Unión Comunal de Junta de Vecinos alrededor del mes de enero y las organizaciones urbanas y otras que pudieron asistir están en conocimiento de este Proyecto, el cual tiene entendido que ya se está desarrollando.

Los señores Consejeros realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Yáñez y Sra. Carola Ayala, Encargada del Programa Seguridad Ciudadana.

El Consejero Sr. Oscar Huehuentro, indica que el CCOSOC es un ente consultivo y por ley debieran tomar conocimiento de estos proyectos antes que sean desarrollados, lo que permitiría realizar observaciones si fueran necesarias, lo cual no sucedió. Manifiesta su molestia por la situación, ya que considera que en este proyecto faltó la participación ciudadana que señala la Ley.

El Consejero Sr. Huehuentro, sugiere que la ubicación de la cámara detallada en el punto 4 (Villa Alegre/Calle Lillo) de la presentación realizada, sea reubicada, ya que a pocos metros del lugar se encuentra Carabineros y considera que prestaría mayor utilidad si esta cámara se ubica en otro lugar en donde se pudieran desarrollar actos de delincuencia.

El Sr. Rodrigo Yáñez, Encargado Proyecto Instalación Cámaras de Televigilancia, indica que él es el ente técnico, no definitorio de los puntos, pero tiene entendido que este proyecto es de antigua data, año 2012 más o menos, y tiene conocimiento que en la segunda etapa de esta iniciativa será de una característica distinta, porque se va a concursar también a fondos, pero ya teniendo una plataforma ya existente.

La Consejera Sra. Rosa Becerra, señala que este proyecto está hace bastante tiempo y se ha trabajado en diferentes lugares. Los recursos de este proyecto fueron entregados por el Consejo Regional en la sede de la Unión Comunal. Lo considera un muy buen proyecto para la comuna, porque disipará los focos de delincuencia existentes en los puntos considerados.

La señora Secretario Municipal, para información de los señores Consejeros, indica que en el Proyecto del Presupuesto entregado alrededor del mes de octubre, se consideran los proyectos que se están postulando a las diferentes fuentes de financiamiento.

El Consejero Sr. Pedro Chandía, realiza consultas técnicas respecto del Proyecto, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Yáñez y Sra. Carola Ayala, Encargada del Programa Seguridad Ciudadana.

Siendo las 10:55 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión.

El Consejero Sr. Oscar Huehuentro, en relación a lo señalado por la señora Secretario Municipal, sobre la información entregada de los proyectos en el proyecto de presupuesto, considera que cuando cada una de estas iniciativas sean contempladas para llevarlas a cabo, éstas debieran ser presentadas al CCOSOC.

El señor Alcalde, ofrece sus disculpas por el atraso y señala que estaba atendiendo a una vecina que tenía un problema grave. Agrega que este proyecto de cámaras tuvo el RS el año pasado en enero; es decir son fondos del año 2015, por lo cual no está considerado en la nómina de proyectos entregada a los señores Consejeros.

El Consejero Sr. Luis San Martín, agradece la información entregada.

El señor Alcalde, indica que lo presentado del proyecto es la primera etapa y se ha conversado con varios Consejeros Regionales para buscar el financiamiento de la segunda etapa, lo cual se espera que sea para este año. La idea es que las cámaras de la segunda fase sean instaladas en el interior de los barrios.

El señor Alcalde y señores Consejeros abordan diferentes temáticas en relación a la delincuencia en la comuna.

Los señores Consejeros agradecen la exposición.

3. ENTREGA DE VERSIÓN PRELIMINAR DE LA CUENTA PÚBLICA AÑO 2015.

Se hace entrega a los señores Consejeros de versión preliminar Cuenta Pública Municipalidad de Padre Las Casas Año 2015, acompañada de Cd de respaldo.

Los señores Consejeros sugieren analizar en detalle lo entregado por el señor Alcalde y abordar en una reunión extraordinaria el punto, de forma tal de dar espacio para observaciones y sugerencias si las hubiera.

5. VARIOS O INCIDENTES.

- La Consejera Sra. Rosa Becerra, como Presidenta del CODELO informa que acudieron al Sector Laurel Huacho a dejar ropa y enseres para familias vulnerables. Agradece a la Dirección de Desarrollo Comunitario, por facilitar la movilización para concretar su cometido.
- La Consejera Sra. Lucía Curihuinca, manifiesta su queja respecto al Centro Mapuche Remolinos, indicando por qué la Comunidad Indígena Andrés Huaiquinao no está incluida en ese proyecto. También exige que el examen de triquina que realiza este Centro sea para todos los vecinos del sector y no solamente para los miembros de las comunidades que lo componen.

El señor Alcalde, responde que le encuentra toda la razón a la Sra. Lucía y que el Centro Remolinos debe abrirse a más comunidades, considera que se debiera hacer una reunión con las comunidades, para ampliar la posibilidad de que más gente se incluya en este proyecto, ya que actualmente es muy poca la participación de las comunidades que la componen. En relación al examen de triquina, indica que los profesionales a cargo pertenecen al Municipio y cualquier persona que necesite hacer este examen lo puede hacer, ya que no es necesario que pertenezca a las comunidades que componen el Centro.

- La Consejera Sra. Lucía Curihuinca, indica que en las Escuelas Juan XXIII y Colpanao, trasladaron a los Asesores Culturales a Temuco y el colegio quedó sin Asesores. La señora Consejera agrega que la Coordinadora llevó gente de otros sectores, en consecuencia que ella vive a metros del colegio. Solicita que debieran considerarse gente del mismo sector para asesor cultural.
- La Consejera Sra. Laura Marín, agradece al Consejero Sr. Pedro Vergara por representar su requerimiento en la sesión anterior, respecto de refugio peatonal en la Escuela Ñirrimapu. Agrega que leída el acta, el Profesional responde que tiene entendido que fue instalado, lo cual a la fecha no se ha concretado, porque el cuidador del colegio, Sr. Juan Aniñir se niega.

El señor Alcalde, indica que el refugio peatonal será instalado en el colegio.

- La Consejera Sra. Laura Marín indica que los gastos del Colegio Municipal Ñirrimapu son muy altos (uniforme y útiles escolares), aunque no sea obligación usar el uniforme del colegio, pero los niños se sienten discriminados cuando no lo tienen.

El señor Alcalde, indica que alrededor de tres años el Municipio regaló uniformes a los colegios municipales, tiene entendido que hay recursos para uniformes para los alumnos nuevos y analizará factibilidad de recursos e informará a la señora Consejera.

- La Consejera Sra. Laura Marín consulta por el asesoramiento jurídico para indemnización por instalación de postes eléctricos en algunas comunidades indígenas.

El señor Alcalde, indica que el Municipio está asesorando a las Comunidades Indígenas respecto de las expropiaciones, por el traslado de los postes de alumbrado por pavimentación del camino Zanja - Maquehue, con el objeto de velar porque el pago sea justo para cada vecino y para saber por qué la gente debe pagar \$70.000 en la Notaría para realizar el trámite.

La Consejera Sra. Laura Marín, indica que al parecer hay un mal entendido, porque esta situación está ocurriendo en la Comunidad Indígena Juan Alca de Maquehue y de acuerdo a lo mencionado la Dirigente del sector, señala que van a pagar todos los postes, no solamente los instalados en el camino, sino que también los que se encuentran dentro de la Comunidad Indígena.

El señor Alcalde, indica que el tema del traslado de los postes de alumbrado público, como consecuencia de la pavimentación del camino Zanja - Maquehue, tiene que ver con la Compañía General de Electricidad CGE y el traslado de éstos fue realizado. Desconoce lo mencionado por la señora Consejera e indica que se informará respecto de esta situación.

El Consejero Sr. Oscar Huehuentro, en relación a la materia, se refiere a una situación parecida que le ocurrió sobre instalación de estos postes, la que finalmente llegó a buen puerto, pero es porque él conoce un poco la ley.

- El Consejero Sr. Pedro Vergara hace entrega al Sr. Alcalde copia del segundo llamado a licitación pública para ejecución del proyecto Hospital de Padre Las Casas. Igualmente recuerda que en la sesión anterior se refirió a la audiencia con la Seremi de Bienes Nacionales, para llevar los proyectos de desarrollo que las mismas Comunidades del Sector de Maquehue han planteado; como por ejemplo, Centro de Innovación, Futuro Hospital, Centro de Radioterapia, la Feria Artesanal, Centro de Formación Técnica, entre otros. Solicita que Padre Las Casas también debiera gestionar y requerir un Centro de Formación Técnica para la comuna, a su parecer falta un mayor grado de cohesión y fuerza de parte del Municipio.

Respecto del Centro de Formación Técnica para la comuna, el señor Alcalde indica que sostuvo conversaciones con el Seremi de Educación y los CFT ya estaban definidos, por lo cual no insistió en esa materia.

El Consejero Sr. Pedro Vergara indica que también se puede solicitar una sede en Padre Las Casas, considerando la cantidad de jóvenes y características de la comuna.

El señor Alcalde, sugiere como CCOSOC formalizar la solicitud a la Seremi de Educación de un Centro de Formación Técnica para la Comuna de Padre Las Casas, además de extender una invitación para realizar exposición a los señores Consejeros, respecto de esta materia.

Los señores consejeros asienten la sugerencia.

ACUERDO: Se aprueba oficiar a la Seremi de Educación, manifestando la necesidad de un Centro de Formación Técnica para la Comuna de Padre Las Casas, además de extender una invitación para realizar exposición a los señores Consejeros, respecto de esta materia.

El Consejero Sr. Oscar Huehuentro, sugiere que el Concejo Municipal tome conocimiento de este requerimiento, para que sea planteado cuando se analice el presupuesto.

- El Consejero Sr. Pedro Vergara sugiere oficiar como CCOSOC, la urgencia de instalar una Oficina de Registro Electoral en la comuna, considerando el periodo electoral que se avecina.

Los señores Consejeros asienten la sugerencia.

ACUERDO: Se aprueba oficiar al Servicio Electoral, la urgencia de instalar una Oficina de Registro Electoral en la Comuna de Padre Las Casas, considerando el periodo electoral que se avecina.

El señor Alcalde, solicita a la señora Secretario Municipal redactar oficio.

El señor Alcalde, se refiere a la información entregada por el Consejero Sr. Vergara, en relación al segundo llamado a licitación pública para ejecución del proyecto

Hospital de Padre Las Casas, señalando que cambiaron la fecha del acto de inicio respecto de esta materia, por lo cual él no pudo asistir. Agrega que de acuerdo a la información señalada en el documento, el monto no varía respecto del anterior, el plazo de licitación es de 127 días, por lo cual el plazo ya pasa para el próximo año, además se tiene 30 días para adjudicar y 30 días más si hay observaciones, y lo que considera muy desagradable es que eran 18 meses de trabajo y ahora son 730 días por el mismo precio, además de 60 días para decidir. Manifiesta su molestia por esta situación, ya que el plazo de término del Hospital de Padre Las Casas dado por la Presidenta, era para el año 2018. Además muestra su preocupación, porque además el terreno que cedió la FACH tiene fecha tope para construir.

- El Consejero Sr. Oscar Huehuentro, consulta cuál es la labor de los inspectores municipales y quien fiscaliza esa labor.
- El Consejero Sr. Oscar Huehuentro, sugiere a la Administración contar con una Oficina Municipal para abordar las materias del área rural; como por ejemplo caminos, salud, basura, etc.

El señor Alcalde, respecto del último punto señalado por el señor Consejero, indica que desde el año 2009 separó lo urbano de lo rural y todas las unidades que tienen que ver con el campo fueron enviadas a las dependencias del Santa Isabel, excepto social que no se podía dividir. Posteriormente se creó la Oficina de Asuntos Indígenas, que al final se transformó en una especie de Oficina de Caminos y hay que reestructurar, para que la gente que viene a realizar averiguaciones sean orientados y sepan qué es lo que tienen que hacer. El señor Alcalde agrega que en materia de salud, cada Posta y Consultorio tienen su Consejo que opina en materia de salud de su respectivo dispositivo y en relación a la educación, indica que todos los Centros de Padres de los Colegios Municipales están activos y se realizan reuniones periódicas.

Se levanta la sesión a las 12:26 horas.